

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Acción de Tutela No. 11001 40 03 035 2023 01455 00

En aras de salvaguardar los derechos fundamentales y garantizar un acceso a la justicia de la accionante, el Juzgado dispone la remisión de la presente acción de tutela a la Oficina Judicial, a fin de que sea sometido nuevamente a Reparto. Lo anterior, en razón a que este Despacho inicia la vacancia judicial el día 19 de diciembre del año en curso, situación que impide proferir una decisión de fondo en el presente asunto de forma oportuna, aunado al hecho que existen otros despachos judiciales que continuarán laborando sin interrupción alguna. Por secretaría, ofíciase en tal sentido, enviando las presentes diligencias a los Juzgados Penales Municipales de esta Ciudad, exentos de la medida de vacaciones colectivas.

Cúmplase,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f84a4907c1466920af8793b0d14c371d75f88160633d1ea1c5d3d5653d542b57**

Documento generado en 19/12/2023 04:54:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>